



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**Informe Final sobre la Implementación del Sistema de Control Interno –
INEN 2018**

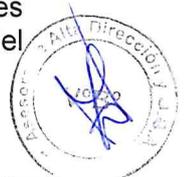
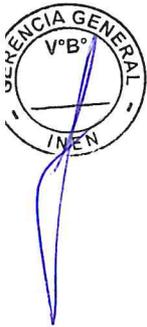
I. ANTECEDENTES

- 1.1 El 18 de enero de 2018, mediante Memorando N° 002-2018-CCI/INEN, se remite el Informe de avance de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el INEN al Órgano de Control Institucional, que contiene el Informe N° 001-2018-ST-CCI/INEN elaborado por el Secretario Técnico del Comité de Control Interno (CCI).
- 1.2 El 04 de enero de 2018, mediante Memorando N° 002-2018-ST-CCI/INEN, el Secretario Técnico del CCI remitió al Equipo Supervisor del CCI, la información presentada por las Unidades Orgánicas sobre las observaciones esbozadas por dicho Equipo en respuesta al Memorando N° 001-2017-ESCCI/INEN (1era parte).
- 1.3 El 09 de enero de 2018, mediante Memorando N° 003-2018-ST-CCI/INEN, el Secretario Técnico del CCI solicita a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios realizar las coordinaciones para evaluar la factibilidad de proceder con los trámites para la remodelación, adecuación y/o ampliación de los servicios de banco de sangre, espirometría y quimioterapia ambulatoria, debiendo remitir los términos de referencia o especificaciones técnicas a la Oficina de Logística de ser el caso. Formulando las acciones conducentes para la implementación del SCI en el INEN.
- 1.4 El 10 de enero de 2018, mediante Memorando N° 004-2018-ST-CCI/INEN, el Secretario Técnico del CCI remitió a la Asesora de Alta Dirección y OGA el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos y Proceso de Implementación del SCI que contiene los Anexos N° 3 y 10 debidamente llenados.
- 1.5 El 10 de enero de 2018, mediante Memorando N° 005-2018-ST-CCI/INEN, el Secretario Técnico del CCI remitió al Equipo Supervisor del CCI, la información presentada por las Unidades Orgánicas sobre las observaciones esbozadas por dicho Equipo en respuesta al Memorando N° 001-2017-ESCCI/INEN (2da parte).
- 1.6 El Secretario Técnico del CCI, remitió Memorandos del N° 006-2018-ST-CCI/INEN al N° 012-2018-ST-CCI/INEN del 16 de enero de 2018, a los Órganos y Unidades Orgánicas solicitando el sustento de las observaciones planteadas para la implementación del SCI en el INEN.
- 1.7 El 22 de enero de 2018, mediante Informe N° 01-2018-ESCCI/INEN, el Equipo Supervisor del CCI presentó a la Jefatura Institucional su Informe de actividades de supervisión presentando dos (2) conclusiones y tres (3) recomendaciones, el mismo que fue remitido el 24 de enero de 2018, por el Secretario Técnico del CCI a los Órganos y Unidades Orgánicas mediante Memorando N° 013-2018-ST-CCI/INEN.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

- 1.8 El 23 de enero de 2018, mediante Informe N° 002-2018-CCI/INEN, el Presidente del CCI remitió a Jefatura Institucional el Informe de avance de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el INEN.
- 1.9 El Secretario Técnico del CCI, remitió Memorandos del N° 014-2018-ST-CCI/INEN al N° 016-2018-ST-CCI/INEN a los Órganos y Unidades Orgánicas reiterando el sustento de las observaciones planteadas para la implementación del SCI en el INEN.
- 1.10 El 24 de enero de 2018, mediante Informe N° 056-2018-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos remite al Presidente del CCI respuesta con relación a la implementación de documentos de gestión del componente: Ambiente de Control para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el INEN.
- 1.11 El Secretario Técnico del CCI, remitió Memorando N° 017-2018-ST-CCI/INEN del 02 de febrero 2018 y N° 018-2018-ST-CCI/INEN del 12 de febrero 2018, al Equipo Supervisor del CCI en respuesta a la solicitud de levantamiento de observaciones en relación a su Informe N° 01-2018-ESCCI/INEN presentado (1era y 2da parte).
- 1.12 El Secretario Técnico del CCI, remitió Memorando Circular N° 001-2018-ST-CCI/INEN del 08 de febrero 2018 a los Directores Generales y Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, haciendo extensiva la invitación del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, para participar en la jornada de capacitación de Control Interno para entidades del Gobierno Nacional, en el marco del plan de Promoción y Acompañamiento del Departamento de Control Interno en la Escuela Nacional de Control, programado para el día 28 de marzo de 2018 de 08:30 a 12:30 hrs.
- 1.13 El 15 de febrero de 2018, mediante Resolución Jefatural N° 056-2018-J/INEN, se aprueba el Plan para la Implementación del SCI en el INEN 2018, el mismo que fue socializado por el Presidente del Comité de Control Interno mediante Memorando Circular N° 001-2018-CCI/INEN de fecha 26 de febrero 2018 a los miembros titulares, suplentes del CCI, Coordinadores del CCI, miembros del Comité de Riesgos y Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1.14 El 21 de febrero de 2018, mediante Memorando N° 079-2018-J/INEN, Jefatura Institucional remitió a la Oficina de Comunicaciones un kit de afiches impresos relacionados al SCI en las entidades del Estado proporcionado por el Ministerio de Salud, para su difusión en lugares visibles y estratégicos dentro de la Institución con el fin de fortalecer el proceso de implementación del SCI en el INEN, en el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI de las Entidades del Estado, aprobado mediante RC N° 004-2017-CG.
- 1.15 El Secretario Técnico del CCI, remitió Memorando N° 020-2018-ST-CCI/INEN del 27 de febrero 2018, a la Oficina de Comunicaciones solicitando la difusión y publicación de un (01) banner para publicitar el formato de Sugerencia para la Mejora Continua del SCI del INEN en los diferentes paneles y/o periódico mural y a través del correo electrónico a todos los servidores del INEN.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

- 1.16 El 08 de marzo de 2018, mediante Memorando N° 005-2018-CCI/INEN, el Presidente del CCI remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la evaluación anual de las metas físicas del Plan Estratégico Institucional relacionadas a la Implementación del SCI a cargo del CCI, asimismo para el período 2017 se procedió a efectuar una autoevaluación tomando como base el Formulario de Medición de Contraloría General de la República publicado en el período 2016-3, de acuerdo al cuadro de niveles que miden el grado de madurez relacionado a los componentes del Sistema de Control Interno, el cual mostró un nivel de madurez **Óptimo** al ubicarse en un 68% de avance de implementación.
- 1.17 El 28 de marzo de 2018, mediante Memorando N° 22-2018-ST-CCI/INEN, el Secretario Técnico del CCI remitió a Secretaria General el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos y Proceso de Implementación del SCI que contiene los Anexos N° 3 y 10 debidamente llenados.
- 1.18 El 03 de abril de 2018, mediante Resolución Jefatural N° 150-2018-J/INEN, se aprueba el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del SCI en el INEN 2018.
- Asimismo, Secretaria Técnica del CCI mediante Memorando Circular N° 002-2018-ST-CCI/INEN del 10 de abril de 2018 remitió a las áreas involucradas (Oficinas de Informática, Recursos Humanos y Comunicaciones) el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del SCI en el INEN 2018, para su ejecución y desarrollo.
- 1.19 La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios remitió el Estado Situacional de Banco de Sangre, Espirometría, Quimioterapia Ambulatoria a solicitud del Presidente del Comité de Control Interno mediante Informe N° 370-2018-OIMS-OGA/INEN de fecha 09 de julio 2018, el mismo que fue remitido a la Dirección de Medicina y Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

La Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento mediante Informe N° 214-2018-DISAD/INEN comunica que Banco de Sangre, cuenta con un área recientemente remodelada y acondicionada con materiales y acabados de tipo hospitalario, cumpliendo con la norma técnica de salud, no correspondiendo disponer acciones toda vez que las observaciones consideradas por OIMS se encuentran debidamente implementadas.

La Dirección de Medicina mediante Informe N° 150-2018-DIMED/INEN remite las acciones realizadas con relación al Estado Situacional de los Servicios de Espirometría y Quimioterapia Ambulatoria, a cargo de los Departamentos de Oncología Médica y Especialidades Médicas, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Comité de Control Interno mediante Memorando N° 015 y 033-2018-CCI/INEN.

- 1.20 El 24 de octubre de 2018, se recibió Carta S/N de la Abog. Sandra Chapoñán Mendoza – miembro del Equipo Supervisor del CCI, que fue designada mediante Memorando N° 223-2018-J/INEN, comunicando el término de sus funciones en el INEN hasta el 31 de octubre de 2018, asimismo informó que no contaba con asignación de labores pendientes dentro del Equipo Supervisor.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

- 1.21 El 05 de diciembre de 2018, se recibió Oficio N° 036-2018-DM/MINSA con relación a la Evaluación del estado de implementación del SCI en los Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos Adscritos y Programas del MINSA – Primer Semestre 2018, mediante el cual señala que vuestra entidad se encuentra elaborando el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI o realizando su ejecución, por el que solicita se efectúe las acciones que resulten necesarias para asegurar la implementación del SCI, con la finalidad de evitar situaciones que constituyan infracciones sujetas a la potestad sancionadora de la CGR, la cual ha sido derivada a los miembros del Equipo de Trabajo Evaluador, con el fin de coadyuvar con la labor para evaluar las etapas cuyas brechas se encuentran finalizadas o por finalizar, para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- 1.22 Mediante Ley N° 30881 emitida por el Congreso de la República, de fecha 06 de diciembre de 2018, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, señala con relación al plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, para las entidades de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA: *En el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.*

- 1.23 El 20 de diciembre de 2018, el Órgano de Control Institucional mediante Memorando N° 330-2018-OCI/INEN, procedió a devolver la información documentada y actualizada de cada una de las fases, así como las etapas que se vienen ejecutando, como resultado del proceso de implementación del SCI a cargo del Comité de Control Interno y del Comité de Riesgos.

6 Files con total de 2771 folios.
1 File con total 597 folios.

- 1.24 De acuerdo a la última Sesión del 03 de Diciembre 2018, según Acta de Sesión de Comité de Control Interno N° 010-2018-CCI, se solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la aprobación del Plan para la Mejora Continua en el marco de la Implementación del SCI en el INEN 2018-2019 para su validación y V° B° correspondiente, el mismo que a la fecha se encuentra en proyecto de elaboración de Plan de Retroalimentación de las Acciones y Logros Alcanzado en el marco de la Mejora Continua, Implementación y Fortalecimiento del SCI a los Órganos y Unidades Orgánicas, para el proceso de la mejora continua del SCI en el INEN, por parte del Equipo de Trabajo Evaluador del CCI.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

II. LOGROS OBTENIDOS POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – INEN:

- 1) Resolución Jefatural N° 195-2018-J/INEN, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Plan para la Promoción de la Ética en la Función Pública, Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción en el INEN.
- 2) Resolución Jefatural N° 265-2018-J/INEN de fecha 17 de mayo de 2018, que conforma el Comité de Control Interno del INEN, en cumplimiento al Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2018-CCI. Dejando sin efecto Resolución Jefatural N° 197-2017-J/INEN, 397-2017-J/INEN y N° 480-2012-J/INEN, el cual está conformado por siete (07) miembros titulares y (07) miembros suplentes, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno, asimismo se define las funciones a realizar. En base a lo solicitado por el Presidente del Comité de Control Interno a la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 007-2018-CCI/INEN del 09 de abril 2018 y Memorando N° 008-2018-CCI/INEN del 09 de mayo de 2018. Por recomendación del Ministerio de Salud mediante Oficio Circular N° 011-2018-SG/MINSA del 15 de marzo de 2018.
- 3) Resolución Jefatural N° 389-2018-J/INEN de fecha 03 de julio de 2018, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno del INEN, en cumplimiento del Reglamento aprobado se cuenta con el Equipo Supervisor, Equipo Operativo y Equipo Evaluador del CCI. Asimismo se cuenta con Coordinadores de Control Interno, quienes actuarán como facilitadores y designados por los órganos y unidades orgánicas del INEN, actualmente son treinta y siete (37) Coordinadores de Control Interno.
- 4) Charlas brindadas al personal del INEN en temas de “Ética en la Función Pública, Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción” expuesto por representantes de la Contraloría General de la República realizadas en las instalaciones del INEN el 09 de abril (lista de asistencia de 80 participantes) y el 30 de mayo de 2018 (lista de asistencia de 57 participantes).

Por consiguiente, mediante Oficio N° 194-2018-SG/INEN de fecha 08 de junio 2018 se remitió al Departamento de Prevención de la Corrupción de la Contraloría General de la República, agradecimiento por la ponencia a las charlas brindadas in house en tema relacionados a “Ética en la Función Pública, Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción”, realizadas los días 9 de abril y 30 de mayo de 2018.

- 5) Difusión del material relacionado al Comité de Control Interno a través de la Oficina de Comunicaciones solicitado mediante Memorando N° 24-2018-ST-CCI/INEN del 11 de abril de 2018 y Memorando N° 131-2018-SG/INEN del 06 de junio de 2018.

Difusión del material relacionado al Comité de Control Interno a través del banner del Comité de Control Interno del Portal Web Institucional, de forma permanente.

- 6) El 22 de agosto de 2018, mediante Memorando N° 019-2018-CCI/INEN se atendió solicitud de requerimiento de información documentada al Órgano de





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

Control Institucional, de cada una de las fases y etapas que viene ejecutando el INEN en el proceso de la implementación del SCI.

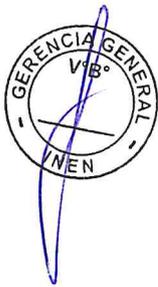
Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 11 de setiembre de 2018, se atendió requerimiento de información a solicitud del Órgano de Control Institucional, con relación al servicio relacionado “Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno del INEN”.

- 7) En los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2018 las Oficinas de Comunicaciones, Recursos Humanos e Informática remitieron el avance de las actividades programadas con relación al Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del SCI en el INEN – 2018 a solicitud del Presidente del Comité de Control Interno.
- 8) Mediante Acta de Sesión N° 008-2018-CCI del 12 de setiembre de 2018, se presentó el Resultado de la Evaluación del Plan Sistema de Control Interno en el INEN para Implementación – I Semestre 2018.
- 9) Se reiteró a las áreas que cuentan con recomendaciones pendientes o en proceso, mediante correo electrónico institucional y memorandos, para obtener un mayor cierre de brechas, y así lograr un mejor resultado en la Evaluación del Plan del Sistema de Control Interno en el INEN al I Semestre 2018.
- 10) Las Direcciones Generales, Oficinas y Departamentos señalados en el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, designaron a sus representantes o miembros en los Equipos de Trabajo Operativo y Evaluador para coadyuvar en la Implementación del SCI del INEN, quedando conformados dichos equipos.
- 11) Mediante Oficio N° 001-2018-CCI/INEN de fecha 02 de agosto de 2018 se remitió respuesta al MINSa sobre el estado situacional de la implementación del SCI – INEN, habiéndose obtenido como resultado de la autoevaluación el Grado de Madurez del SCI del orden del **70%**, encontrándose en un nivel óptimo, el cual quiere decir que las condiciones existen, están debidamente formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento muestra eficiencia y eficacia en sus operaciones.

Asimismo, a cada miembro titular y suplente del Comité de Control Interno se remitió el cuestionario modelo de madurez del SCI, que fue informado al MINSa sobre el estado situacional de la implementación del SCI para conocimiento y fines, en cumplimiento al acuerdo N° 2 del Acta de Sesión N° 005-2018-CCI de fecha 08 de agosto de 2018.

- 12) Mediante RJ N° 497-2018-J/INEN de fecha 03 de setiembre de 2018, se modificó el art. 2 de la RJ N° 265-2018-J/INEN, de fecha 17 de mayo de 2018, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno del INEN, que conforma al Comité de Control Interno, en la cual designa a los miembros titulares, suplentes o su Representante que este designe.

- 13) Mediante RJ N° 498-2018-J/INEN de fecha 03 de setiembre de 2018, se modificó el inc. 5.4 del art. 5 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno del INEN, aprobado con RJ N° 389-2018-J/INEN, en la cual





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

designa a los miembros titulares, suplentes o su Representante que este designe.

Mediante RJ N° 498-2018-J/INEN de fecha 03 de setiembre de 2018, se incorporó el inc. 5.9 del artículo 5 y los incisos 11.3 y 11.4 del art. 11 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, aprobado con RJ N° 389-2018-J/INEN.

En el punto 5 del Artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 389-2018-J/INEN, añadir:

A cada miembro titular y suplente del CCI se deberá remitir la citación de convocatoria a la sesión, por lo que la asistencia de ambos no excluye la participación de alguno de ellos.

Artículo 11° de la Resolución Jefatural N° 389-2018-J/INEN, añadir:

11.3 Que la asistencia de los miembros o su representante a la sesión del CCI tendrá una tolerancia de 15 minutos para dar inicio al quórum para la instalación y sesión.

11.4 De ser el caso el miembro titular o suplente designará a su representante mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Técnica, con una antelación no menor a los 10 minutos previos a la hora de inicio de la sesión convocada.

14) El 20 de agosto de 2018, en Sesión N° 07-2018-CCI/INEN, el Comité de Control Interno, aprobó el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, con cierre de brechas actualizado al 17 de agosto 2018.

15) Los Órganos y Unidades Orgánicas que conforman el CCI y Comité de Riesgos, informaron al mes de setiembre, octubre y noviembre 2018, el estado situacional de las recomendaciones para el cierre de brechas, la ejecución y adopción de medidas conducentes de las acciones que se encuentran en estado EN PROCESO para el cierre de brechas e implementación del SCI en el INEN.

16) El Presidente del Comité de Control Interno mediante Memorando Circular N° 009-2018-CCI/INEN hizo extensivo la norma legal de Retroalimentación **“REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL DERIVADA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL”**.

17) Se remitió la información a los miembros del CCI, detallada en el acuerdo N° 1, detallado en el acta de sesión N° 009-2018-CCI de fecha 16 de noviembre de 2018, el CCI deberá reunirse en el plazo de 07 días para la Aprobación del Diagnóstico actualizado del Sistema de Control Interno (SCI) y Aprobación del Plan para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) con cierre de brechas.

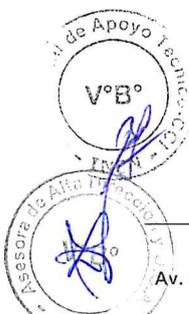




**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

- 18) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 02 de marzo 2018, por el Secretario General del INEN, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 19) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 05 de abril 2018, por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización del INEN, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 20) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 05 de abril 2018, por la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 21) Suscripción del Acta de Instalación del CCI, con fecha 18 de mayo 2018, por el Presidente Titular, Secretaria Técnica, tres (03) miembros titulares y dos (02) miembros suplentes y en presencia del veedor acreditado por el Órgano de Control Institucional, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 22) Suscripción del Acta de Compromiso Individual, con fecha 18 de mayo 2018, por cada miembro del CCI, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 23) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 21 de junio 2018, por la Jefatura Institucional, Sub Jefatura Institucional, Directores Generales del INEN y en presencia del representante del Órgano de Control Institucional, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 24) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 12 de diciembre 2018, por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 25) Suscripción del Acta de Compromiso, con fecha 17 de diciembre 2018, por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización del INEN, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.
- 26) Resolución Jefatural N° 571-2017-J/INEN, de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan para la Implementación del SCI del INEN.
- 27) En el mes de Octubre 2018 se remitieron Memorandos a la Oficina de Recursos Humanos, Departamento de Educación y Departamento de Patología, con relación al cierre de brechas para la implementación del SCI en el INEN actualizado al 24 de agosto 2018.
- 28) El Presidente del Comité de Control Interno mediante Memorando Circular N° 010-2018-CCI/INEN remitió a los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno la Comunicación de Orientación de Oficio formulado por el Órgano de Control Institucional mediante el cual advierte:

Que el Informe de Diagnóstico emitido el año 2011, que se encuentra en proceso de actualización a la fecha; así como la fase de cierre de brechas e informe final de implementación, establecen los plazos máximos en los que cada entidad debe implementar el SCI, en función al nivel de





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

gobierno, fase y etapa de implementación, cuyo plazo para que todas las entidades de Gobierno Nacional, como es el caso del INEN, ejecuten la Implementación del Sistema de Control Interno siendo su vencimiento el 31 de diciembre de 2018.

- 29) Se capacitó al personal del INEN del 13 al 21 de Diciembre 2018, Curso “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, que se encuentra incluido en el PDP 2018. Preparando y capacitando a un grupo de personas que llevará a cabo la implementación del Sistema de Control Interno.
- 30) Los Equipos de Trabajo Operativo y Evaluador del CCI, se procedieron a instalar en el mes de diciembre de 2018, con el fin de que coadyuven con la labor operativa y para evaluar las etapas cuyas brechas se encuentran finalizadas o por finalizar de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- 31) Los miembros del Equipo de Trabajo Evaluador del CCI, presentaron en Diciembre 2018, el estado situacional de la implementación del SCI – INEN, habiéndose obtenido como resultado de la autoevaluación el Grado de Madurez del SCI del orden del **93%**, encontrándose en un nivel de **mejora continua**, nivel que mide el grado de madurez, relacionado a los componentes del SCI, las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento y muestra eficiencia y eficacia y están en un proceso de mejora continua. Consistencias internas y externas evaluadoras de su eficiencia y eficacia.

Diagnóstico

El Consorcio Toralva & Asociados S.C. y Agreda & Asociados CC.PP. S.C (Consultora contratada en el año 2011) y posteriormente el Comité de Control Interno, realizaron el diagnóstico del Sistema de Control Interno del INEN, en el cual se realizaron recomendaciones para ser implementadas por los órganos y unidades orgánicas del INEN.

En agosto 2017 se procedió a la revisión y actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

En agosto 2018 el CCI aprobó el Diagnóstico actualizado del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Implementación del SCI en el INEN 2018, con cierre de brechas al 17 de agosto de 2018 según Acta de Sesión N° 007-2018-CCI.

Durante los meses de abril, junio, agosto - setiembre 2018 el CCI solicitó a los Órganos y Unidades Orgánicas los avances del resultado de la evaluación del Plan para la Implementación del SCI con el debido sustento para efectos de implementar en su totalidad las recomendaciones por componentes del Sistema de Control Interno en el INEN.

Retroalimentación

El 24 de enero de 2018, mediante Memorando Circular N° 06-2018-J/INEN la Jefatura Institucional solicitó coadyuvar en la implementación de la Recomendación N° 4.4 y 4.5 del Informe N° 002-2018-CCI que se puede visualizar





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

en el link <http://portal.inen.sld.pe/control-interno/>, para la prestación del apoyo al Comité de Control Interno, disponiendo a todos los órganos y unidades orgánicas del INEN, el estricto cumplimiento de la normativa de Control Interno.

Se remitieron los Memorando Circular de Retroalimentación N° 13-2018-J/INEN, 015-2018-J/INEN y 016-2018-J/INEN emitidos por la Jefatura Institucional a todos los Órganos y Unidades Orgánicas.

LOGROS OBTENIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - INEN:

- 1) Compromiso y Liderazgo de la Alta Dirección en las acciones directas de Gestión de Riesgos a través del Comité de Riesgos en el INEN.
- 2) Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos en el Marco de la Implementación del Sistema de Control Interno del INEN, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 392-2017-J/INEN, basado en el **“ISO 31000 Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”, y el ISO 37001:2017, Norma Antisoborno (certificable).**
- 3) Aprobación de la Directiva Administrativa N° 001-INEN/2017/J-CR denominada: “Lineamientos para Implementar la Gestión de Riesgos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 616-2017-J/INEN, con el tratamiento de riesgos, utilizando las matrices de identificación de riesgos, de valoración, riesgos y controles de riesgos, con herramientas para elaboración de las mismas.

Los órganos y unidades orgánicas, así como los equipos y unidades funcionales, en el 2018 han presentado la actualización de los anexos diseñados en la Directiva así como el Plan de Acción para la Mejora Continua.

- 4) Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Riesgos en el marco del SCI INEN-2018, con acciones de participación de todos los órganos y unidades orgánicas para la Gestión del Riesgo mediante RJ N° 067-2018-J/INEN.

El mismo que fue socializado por el Presidente del Comité de Riesgos, mediante Memorando Circular N° 004-2018-CR/INEN de fecha 26 de febrero 2018, al Secretario General, Directores Generales Administrativos y Asistenciales, Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería y a los miembros del Comité de Riesgos, para estricto cumplimiento al cronograma de actividades del Plan de Trabajo aprobado.

- 5) Exposición de la Norma ISO 37001:2017 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO al personal del INEN, realizada el 23 de febrero de 2018 en las instalaciones del INEN, con la asistencia de 53 participantes.

- 6) Capacitación y sensibilización realizada en el mes de marzo, abril y noviembre 2018 (Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento), para que cada órgano y unidad orgánica formule la identificación, valoración, controles, matriz de riesgos; adicionalmente, se ha diseñado el formato Plan de Acción para mejora continua, que contiene actividades y tareas a realizar por los





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

responsables de mantener mitigado los riesgos.

- 7) El Presidente del Comité de Riesgos, designó a los Coordinadores de Control Interno mediante Memorando N° 018-2018-CR/INEN de fecha 11 de julio de 2018, como supervisores del Comité de Riesgos, quienes actuarán como facilitadores, para determinar y reducir los riesgos en conjunto con el Comité de Riesgos, realizando todas las acciones inherentes a la Política de la Gestión de Riesgos en el marco de la implementación del SCI en las Direcciones, Oficinas y Departamentos.
- 8) Compromiso de todas las Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas asistenciales y administrativas, ya que cuentan con la actualización de la Matriz de Riesgos que contiene el Plan de Acción para la Mejora Continua (Anexo 6), debidamente firmada con las tareas y plazos para su tratamiento.
- 9) Se capacitó tanto el año 2017 y Setiembre 2018 en “Interpretación y Formación de Auditores Internos Norma Internacional ISO 9001:2015”, preparando y capacitando a un grupo de personas para certificar varias áreas del INEN.
- 10) El 17 de setiembre de 2018, mediante Memorando N° 034-2018-CCI/INEN se atendió solicitud de requerimiento de información documentada al Órgano de Control Institucional, de las acciones realizadas en cuanto a las actividades del Plan de Trabajo del Comité de Riesgo, que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 067-2018-J/INEN, remitiéndose Total Folios N° 597.
- 11) En Octubre 2018 se llevó a cabo la capacitación al personal del INEN: Interpretación y Formación de Auditor Interno ISO 37001:2017 NTP “Sistema de Gestión Antisoborno”. Actualmente uno de los cinco ejes que guiarán la política del Gobierno al bicentenario es la “Integridad y Lucha contra la Corrupción, por lo que corresponde darle el énfasis dado que el soborno es un tipo de corrupción.

Es importante precisar que la Gestión de Riesgos está formando parte de las normas ISO 9001:2015 y la ISO 37001:2017, ambas normas certificables, siendo la segunda de carácter obligatorio en las entidades públicas.



- 2) Se ha generado la cultura de la gestión de riesgos en el INEN, lo cual permite que se tenga un instrumento efectivo e importante para la implementación del SCI, así como la certificación de la ISO 9001:2008 migrándose al ISO 9001:2015; la re-certificación se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 2018.



- 13) De la “Evaluación del Estado de Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos Adscritos y Programas del MINSAs”, realizada por el Comité de Control Interno del Ministerio de Salud, publicada en la página web del MINSAs, se puede apreciar en el ANEXO 4. Estado situacional respecto al plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, el INEN se encuentra entre 5 de 32 entidades que cuenta con Plan en Ejecución, en el ANEXO 5. Estado situacional respecto a la Implementación de la sección Control Interno en el Portal Web Institucional el INEN está entre 13 de 32 que tienen un espacio en la página Web Institucional y finalmente el ANEXO 2. EVALUACIÓN POR FASES DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI del INEN, se encuentra entre las 8 de 32 entidades en la “FASE DE





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

EJECUCIÓN”.

Es preciso mencionar, que el resto de entidades adscritas al MINSA se encuentran en la etapa inicial.

- 14) Se ha presentado la V.2 de la Directiva Administrativa N° 001-INEN/2017/J-CR “Lineamientos para Implementar la Gestión de Riesgos en el INEN” a la Oficina de Organización, que contiene el Plan de Acción para la Mejora Continua y asimismo las matrices de riesgo y el plan de acción de todas las unidades de organización del INEN, deberán ser remitidas a solicitud del Comité de Riesgos a través de su órgano y unidad orgánica correspondiente, la misma que a la fecha se encuentra en proceso de aprobación y V°B° de la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del documento resolutivo.
- 15) El 10 y 11 de noviembre de 2018, se realizó el Seminario sobre “Gestión de Riesgos en las Organizaciones de Salud”, en las instalaciones de la Universidad ESAN, con una duración de 08 sesiones, para cinco (05) participantes que coadyuvan en la gestión de Riesgos en el proceso de implementación del SCI en el INEN.

16) RÉPLICA

El día 23 de noviembre de 2018 a las 11:15 horas en el Directorio Institucional del INEN, los cinco (05) participantes en el Seminario realizado en ESAN, brindaron una charla de **Réplica** “Gestión de Riesgos en las Organizaciones de Salud” contando con la presencia del Jefe Institucional, miembros del Comité de Riesgos (*Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN*) y miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno (*Resolución Jefatural N° 497-2018-J/INEN que modifica Resolución Jefatural N° 265-2018-J/INEN*), siendo un total de dieciocho (18) personas asistentes.

- 17) En el mes de diciembre 2018 y enero 2019, se viene capacitando al personal INEN en: “Gestión por Procesos e Identificación y Evaluación de Riesgos en el Sector Público”, que se encuentra incluido en el PDP a solicitud del Comité de Riesgos.

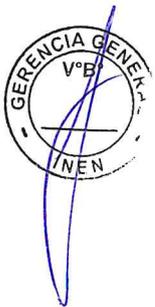
- 18) Se adjunta listado de documentos recibidos del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República en el 2018.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Las recomendaciones comprendidas en el “Diagnostico del Sistema de Control Interno del INEN” y que fueron incluidas en el Plan para la Implementación del Sistema de Control Interno, a la fecha se encuentran implementadas y en proceso de implementación por los órganos y unidades orgánicas del INEN.

- 3.2 La fase de Planificación se ha implementado en base al cumplimiento de las actividades para implementar progresivamente el Sistema de Control Interno, promovido por el Titular y la Alta Dirección.

- 3.3 En la fase de Ejecución se viene ejecutando las acciones definidas en el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno del INEN aprobado con Resolución Jefatural N° 571-2017-J/INEN y 056-2018-J/INEN, para la implementación y





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el INEN, en el cual se establecieron actividades orientadas en la evaluación de los cinco componentes del control interno con cierre de brechas al 31 de diciembre de 2018.

3.4 En la fase de Evaluación, se cuenta con el Informe del Servicio Relacionado elaborado por el Órgano de Control N° 2-3757-2016-007 “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, elaborado por el Órgano de Control Institucional, la cual contempla un total de (05) recomendaciones a ser implementadas por el Comité de Control Interno:

- De la Recomendación 4.1 del citado Servicio Relacionado:
Con Resolución Jefatural N° 497-2017-J/INEN del 03 de setiembre de 2018 se modificó el art. 2 de la RJ N° 265-2018-J/INEN que conforma el Comité de Control Interno del INEN, a fin de que en cumplimiento de sus funciones coadyuven en la implementación del Sistema de Control Interno del INEN.
- De la Recomendación 4.2 del citado Servicio Relacionado:
Se cuenta con las Actas de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno debidamente firmadas por todos los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno.
- De la Recomendación 4.3 del citado Servicio Relacionado:
Con Resolución Jefatural N° 571-2017-J/INEN del 08 de noviembre de 2017 se aprueba el Plan para la Implementación del Sistema de Control Interno definiéndose el objetivo, actividades a desarrollarse, responsable de implementar, cronograma de trabajo con plazos, en base a los resultados del Diagnóstico del Sistema de Control Interno al 24 de agosto del 2017.
- De la Recomendación 4.4 y 4.5 del citado Servicio Relacionado:

4.4. Que el Comité de Control Interno – CCI, ejecute las acciones necesarias y oportunas, que permita implementar los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno - SCI, en función a los cincuenta y uno (51) sub elementos y diecisiete (17) principios, cautelando el plazo que tiene la Entidad para la implementación del Sistema de Control Interno del INEN que vence en diciembre de 2017, bajo responsabilidad.

4.5. Implementar el Plan de Mejoramiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno, a fin de efectuar evaluaciones trimestrales de los avances y actividades programadas; así también, elaborar los reportes al finalizar cada una de las fases de acuerdo al formato n.º 01 y 02 de la directiva vigente.

Las recomendaciones 4.4 y 4.5 se encuentran en proceso de ejecución para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN, por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas y Equipo Evaluador del CCI respectivamente.

3.5 Al 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la Fase de Ejecución - etapa IV – Cierre de brechas, ejecutando las acciones definidas en el plan de trabajo para el cierre de brechas, la ejecución y adopción de medidas conducentes de





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

las acciones que se encuentran en estado EN PROCESO para la implementación del SCI en el INEN.

3.6 Se remitió a la Jefatura Institucional mediante Informe N° 02-2018-CR/INEN, el estado situacional de Matriz de Riesgos incluyendo Plan de Acción para la Mejora Continua, que cuenta con la actualización de la Matriz de Riesgos, debidamente firmada por los responsables respectivos, con las tareas y plazos para su tratamiento 2018-2019.

